

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

44626 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública conjunta del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio: permeabilización del puente sobre el río Ebro entre Pradilla y Boquiñeni", clave 09.400-553/2111, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados.*

Por la Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha de 8 de junio de 2011, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio: permeabilización del puente sobre el río Ebro entre Pradilla y Boquiñeni", de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados.

La información pública del proyecto se realiza también de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A los efectos de lo estipulado en el artículo 9.2 de la citada norma, se informa que la competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Dirección General del Agua, siendo la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambos pertenecientes al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente.

Las obras proyectadas tienen como objetivo reducir los efectos erosivos de las defensas y rebajar la cota que alcanza la lámina de agua durante los episodios de avenidas en el río Ebro, junto al casco urbano de Pradilla de Ebro. Ambos aspectos suponen un elevado riesgo de inundación para el núcleo urbano afectado.

Las obras que se han proyectado consisten en el rebaje del terreno de la margen izquierda del río a la altura del puente de Pradilla de Ebro, la eliminación de un tramo de mota situada en esta misma margen al oeste de la localidad y el rebaje de una parcela en la margen derecha enfrente del casco urbano.

El rebaje de la margen izquierda tendrá una anchura de 60 m y una longitud de 600 m, desde 400 m aguas arriba hasta 200 m aguas abajo del puente sobre el río Ebro. La cota del fondo será de 222,80 msnm y el talud del desmonte de 5H:1V. El encepado y el estribo del puente se protegerán mediante un manto de escollera de 1 m de espesor y una anchura alrededor de la estructura de 10 m.

A unos 400 m al oeste del casco urbano de Pradilla de Ebro se eliminará la mota, que defiende los campos de cultivo en una longitud de 350 m. En todo este tramo se rebajará hasta la cota del terreno colindante a 224,90 msnm. El talud del desmonte con el resto de la mota será de 5H:1V.

En la margen derecha se rebajará una parcela situada a 280 m al sur de la localidad en un paleocauce. En una superficie de 0,69 ha se excavará el terreno hasta la cota 223,80 msnm.

Las superficies afectadas por los trabajos serán sembradas con una mezcla de especies herbáceas autóctonas en su base y se realizarán, en los taludes, plantaciones de especies riparias presentes en la zona.

El proyecto, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados estarán a disposición del público, en los días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en el Paseo Sagasta, n.º 28, de Zaragoza, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza".

Esta Nota-Anuncio, junto con la relación de bienes y derechos afectados y sus correspondientes planos parcelarios, estará expuesta en el ayuntamiento de Pradilla de Ebro.

Las alegaciones y observaciones al proyecto se dirigirán, indicando el título del proyecto y la referencia 2009-GM-684, al Área de Gestión Medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, CP 50071 de Zaragoza, en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de estas alegaciones y observaciones será de treinta (30) días hábiles y consecutivos, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Nota-Anuncio en el último de los dos boletines oficiales en los que deberá ser anunciada.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto: Francisco Hijós Bitrián.

ID: A120083292-1